

MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LA
IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN
INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCIÓN
Cuadragésima Tercera Reunión del Comité de Expertos
Del 10 al 13 de marzo del 2025
Washington, D.C.

OEA/Ser.L.
SG/MESICIC/doc. 680/25
13 de marzo de 2025
Original: español

ACTA
DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA REUNIÓN DEL COMITÉ DE EXPERTOS DEL
MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN
INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCIÓN

I. ANTECEDENTES

De conformidad con el calendario para la Sexta Ronda de Análisis acordado por el Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), se realizó la Cuadragésima Tercera Reunión del mismo entre los días 10 y 13 de marzo de 2025.

Esta reunión se llevó a cabo de manera presencial en la sede de la OEA, en Washington DC., Estados Unidos.

En representación de los Estados Parte, participaron en la reunión: Deborah Hafford, Yanina Ariotti y Alejo Perie (**Argentina**); Julia Ríos, Jorge Alejandro Quiroga y Maysa Ureña (**Bolivia**); Embajador Beroni Belli, Eveline Martins Brito, Luiz Henrique Pandolfi Miranda, Rafael Ramos da Luz, Eveline Martins Brito, Luiz Henrique Pandolfi Miranda, Rafael Ramos da Luz, Gerson D'Agord Schaan, Ricardo Andrade Saadi, Natalia Camba Martins, Rodrigo Moraes Abreu y Vinicius Marcelus R. Nunes (**Brasil**); Maude Kostine (**Canadá**); Jorge Norambuena Carrillo, Manuel Sáez Flores, Macarena Martínez, Maria Pia Morales y Catalina Vera (**Chile**); Roberto Andrés Idárraga Franco, Embajador Luis Ernesto Vargas Silva, Iveth Lorena Solano Quintero, Macarena Martínez, Andrea Alarcón y Diana Marcela Prado Sandoval Primera (**Colombia**); Lissy Dorado y Alejandra Solano, Samy Araya (**Corta Rica**); Alisva Beatriz Coronel Vázquez y Esteban Vivero (**Ecuador**); Embajadora Wendy Acevedo Castillo, Carla Rivera Sánchez (**El Salvador**); Nico Montelongo y Lucero Gómez (**Estados Unidos**); Rae Thomas (**Grenada**); Álvaro Montenegro (**Guatemala**); Joann Bond (**Guyana**); Joseph Hans Jaques, Gabriel Winnie Hugot y Dimanche Delva (**Haití**); Melissa Paz y Brandon Yassir Castillo (**Honduras**); Kenrah Newry (**Las Bahamas**); Mónica Montano Bermúdez, Alejandro Alcalde Méndez (**México**); Carlos Ibarra (**Panamá**); Clara Aquino, Luis Jeronimo Sann Irun (**Paraguay**); José Roberto Rodríguez Bustamante (**Perú**); Berenice Barinas, Madiusca Batista (**República Dominicana**); Abdullah Skeritt, Adelcia Connor (**San Cristóbal y Nieves**); Rosilda Jeroe, Reiolie Lietaram (**Suriname**); Ian Rampersad, Joshua Singh (**Trinidad y Tobago**); Ana Ferraris y Marcello Posada (**Uruguay**).

II. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

Durante la mañana del primer día, la reunión estuvo presidida por el Vicepresidente del Comité y Experto Titular de Trinidad y Tobago, Ian Rampersad.

Para dar comienzo a la reunión, el Director del Departamento de Cooperación Jurídica de la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la OEA, Jorge García González, intervino para dar un saludo de bienvenida.

En desarrollo del primer punto de la agenda y el calendario de esta reunión (anexos I y II), la Secretaría Técnica presentó un informe en que se refirió a los temas previstos en la agenda de la reunión.

En atención al segundo punto de la agenda, la Secretaría Técnica informó al Comité de Expertos que, con anterioridad al inicio de la reunión, había recibido y distribuido a todas las delegaciones una nota verbal de la Misión Permanente de República Dominicana (SG/MESICIC/doc.675/25) presentando la candidatura de la Experta Titular de dicho Estado, Berenice Barinas Ubiñas, para su reelección en la Presidencia del Comité de Expertos. Asimismo, la Secretaría Técnica informó sobre la presentación de la candidatura del experto titular de Trinidad y Tobago, Ian Rampersad, para su reelección en la Vicepresidencia del Comité. La presidencia también dio plazo hasta el final del día martes, 11 de marzo, para la presentación de nuevas candidaturas para la Presidencia y Vicepresidencia.

En desarrollo del punto 3 de la agenda, el Comité consideró, en su orden, los proyectos de informes preliminares por país de Suriname, Brasil y Belize.

Para la consideración de los proyectos de informes preliminares por país, se procedió de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento. Así, en cada caso, el subgrupo de análisis presentó el contenido y alcance de su proyecto de informe preliminar; luego, el Estado Parte analizado realizó una intervención en torno al proyecto de informe; y enseguida el Comité consideró el respectivo proyecto de informe, para lo cual se fueron presentando las observaciones y comentarios de los expertos, siguiendo el orden de los capítulos y secciones.

En relación con cada uno de los proyectos de informes considerados, el Comité acordó modificaciones y formuló encargos de realizar los cambios respectivos y presentar a la plenaria las versiones revisadas para la consideración y aprobación final de los correspondientes informes.

Luego, en atención a lo previsto en el punto 4 de la agenda y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento, los representantes de los Estados Parte informaron verbalmente sobre las medidas que sus respectivos Estados habían adoptado entre la Cuadragésima Primera Reunión y la presente, en relación con las recomendaciones que les ha formulado el Comité, así como sobre otros avances relativos a la implementación de la Convención durante dicho período. Las copias electrónicas recibidas por la Secretaría Técnica de esos informes, redactados en el formato estándar aprobado por el Comité, serán publicadas en la página en Internet del Mecanismo.

Con relación a lo dispuesto en el punto 5 de la agenda, se llevó a cabo la “*Sesión Especial: Datos Abiertos para Prevenir y Combatir la Corrupción*”. Dicha sesión especial tuvo dos partes. Durante la primera parte, representantes del Departamento para la Gestión Pública Efectiva de la Secretaría General de la OEA, el Banco Mundial, el Banco de Desarrollo para América Latina (CAF), La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), el Grupo de Estados contra la Corrupción del Consejo de Europa y de Transparencia Internacional compartieron los desarrollos realizados en materia de datos abiertos como herramienta para prevenir y combatir la corrupción. Las copias electrónicas de estas presentaciones que fueron entregadas a la Secretaría Técnica del MESICIC se publicaran en la [página en Internet del Mecanismo](#).

Durante la segunda parte de esta sesión especial, los representantes de los Estados que previamente habían expresado su intención de realizar presentaciones sobre sus desarrollos en esta materia, así lo

hicieron. Dichos Estados fueron los siguientes: Guatemala, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad Tobago y Uruguay. Las versiones electrónicas de las presentaciones en “PowerPoint” utilizadas durante la sesión especial se publicarán en la [página en Internet del Mecanismo](#), para asegurar su continua difusión.

A continuación, en cumplimiento del punto 6 de la agenda, realizaron presentaciones sobre buenas prácticas los representantes de los Estados que previamente habían enviado a la Secretaría Técnica del MESICIC el formulario estándar con la información correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto en la metodología para la presentación de buenas prácticas adoptada por el Comité. Los Estados que compartieron buenas prácticas fueron los siguientes: Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Panamá, República Dominicana, Trinidad y Tobago, y Uruguay.

Las versiones electrónicas de los formularios que fueron enviados previamente a la Secretaría Técnica del MESICIC y sus anexos, sobre las buenas prácticas presentadas en esta reunión, al igual que las presentaciones en “PowerPoint” utilizadas, se publicarán en la [página en Internet del Mecanismo](#), de acuerdo con lo dispuesto en la metodología adoptada por el Comité.

Posteriormente, en desarrollo del punto 7 de la agenda, la Secretaría Técnica del MESICIC presentó un informe en el que, entre otras materias, se refirió a los efectos que están teniendo en este momento en el financiamiento del mecanismo decisiones adoptadas por el principal donante del mismo, así como a la invitación a los demás Estados Parte del MESICIC a considerar realizar contribuciones voluntarias para asegurar la sostenibilidad del financiamiento de este importante mecanismo. Al respecto, la Secretaría Técnica ofreció enviar una comunicación a todos los Estados Parte del MESICIC por conducto de las Misiones Permanentes, así como su disponibilidad para cualquier información o coordinación que requieran los Estados en esta materia.

A continuación, en desarrollo del punto 8.1. de la agenda, se abordó la versión revisada de la “Propuesta de indicadores para prevenir, detectar y abatir la impunidad relativos a los resultados sobre protección de denunciantes y testigos de actos de corrupción en materia penal”, la cual incorporaba todos los cambios acordados en la Cuadragésima Segunda Reunión del Comité, en la cual se consideraron y acordaron todos los temas que estaban pendientes. Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité, después de realizar últimos cambios al texto, adoptó esta propuesta de indicadores. El texto aprobado se incluye como anexo de la presente acta y será difundido en la [página en Internet del Mecanismo](#).

Enseguida, de acuerdo con el punto 8.2. de la agenda y teniendo en cuenta lo acordado en la pasada reunión del Comité, la Secretaría Técnica presentó una propuesta inicial de indicadores con relación a las materias prevista en la metodología adoptada por el Comité para la tercera fase del proceso de elaboración de estos indicadores, las cuales se refieren a indicadores orientados a ayudar a los Estados a determinar los factores que inciden en los resultados de la investigación, persecución, juzgamiento y sanción penal de los actos de corrupción.

A este respecto, se acordó que, siguiendo la metodología que se ha tenido para la consideración de las propuestas en relación con las materias de los indicadores abordadas en las dos primeras fases, las expertas y los expertos de los Estados harán llegar por escrito los comentarios y propuestas de modificaciones o adiciones específicas que tengan en relación con la propuesta de indicadores presentada a más tardar el 30 de mayo de 2025, con el fin de que la Secretaría Técnica las pueda

incorporar en una versión revisada que será elaborada y distribuida con antelación a la próxima reunión del Comité, para que sea considerada por éste en dicha reunión.

Enseguida, el Comité abordó la revisión final de los proyectos de informes por país de Suriname, Brasil y Belize, los cuales, después de consideraciones formuladas en relación con cada uno de ellos, fueron aprobados por consenso. Los textos aprobados de estos informes por país se incluyen como anexos de la presente acta (anexos III, IV y V).

A continuación, el Comité abordó el punto 9 de la agenda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento, el Comité eligió por consenso y aclamación como Presidenta a la Experta Titular de República Dominicana, Berenice Barinas Ubiñas, y como Vicepresidente del Comité, al Experto Titular de Trinidad y Tobago, Ian Rampersad.

En desarrollo del punto 9 de la agenda, “otros asuntos”:

1. La Secretaría Técnica informó que, por conducto del Experto Titular de Haití, ha recibido la solicitud del aplazamiento del análisis de este Estado. Teniendo en cuenta dicha solicitud, el Comité decidió que Haití será analizado como parte del último grupo de Estados en esta Sexta Ronda.

A este respecto, el Comité autorizó a la Secretaría Técnica a efectuar las modificaciones correspondientes, tanto en la secuencia como en el calendario adoptados para la Sexta Ronda, a efectos de reflejar lo anterior, al igual que a elaborar y difundir una versión revisada de ambos documentos.

2. La experta de Costa Rica propuso que se les comparta las presentaciones realizadas en las sesiones sobre temas de interés colectivo y de buenas prácticas; se puedan continuar llevando a cabo presentaciones de buenas prácticas por video; se actualice y facilite el conocimiento de la guía para los nuevos expertos; se comparta la lista de los expertos; y se consideren opciones para que futuras rondas sean más breves.
3. El experto de Ecuador sugirió que, en futuras sesiones en que se presenten buenas prácticas, exista un espacio para formular preguntas sobre ellas.
4. La experta de Argentina propuso que, en relación con las presentaciones en las sesiones sobre temas de interés colectivo y de buenas prácticas, los expertos consideren el alcance de lo que quieren presentar, así como que se examine la posibilidad de acotar el número de presentaciones en dichas sesiones y la capacitación de expertos, sujeto a la disponibilidad de recursos para este efecto.
5. El experto de Belize intervino para agradecer la consideración del informe relacionado con su país en esta reunión del Comité.

Antes de dar por terminada la reunión, la Secretaría Técnica dio lectura a esta acta, la cual fue aprobada por el Comité en pleno por consenso, junto con todos sus anexos, los cuales forman parte integral de la misma.

Washington, D.C., 13 de marzo de 2025

ANEXOS	
No.	Documento
I	Agenda de la Reunión (Español)
II	Calendario de la Reunión (Español)
III	Informe de Suriname (Español)
IV	Informe de Belize (Español)
V	Informe de Brasil (Español) – (Portugues)
VI	Propuesta de indicadores para prevenir, detectar y abatir la impunidad relativos a los resultados sobre protección de denunciantes y testigos de actos de corrupción en materia penal (Español)
VII	Propuesta de indicadores para determinar los factores que inciden en los resultados de su investigación, persecución, juzgamiento y sanción penal (Español)